

Carbajosa incorpora dos contenedores más para el reciclaje de tapones

Carbajosa de la Sagrada—El Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada ha instalado nuevos contenedores para el reciclaje de tapones. El Consistorio muestra con esta acción el compromiso social de la localidad y sus vecinos a la vez que lleva a cabo una iniciativa beneficiosa para el medio ambiente.

Los nuevos contenedores poseen más del doble de capacidad del que ya estaba instalado. Se han situado en la glorieta Maestro Urbano, al inicio de la calle Gil de

Hontañón; y en la plaza del Ayuntamiento, sustituyendo al que se ubicaba hasta ahora, que ha sido trasladado a las inmediaciones del colegio Pablo Picasso.

Según la concejala de Asuntos Sociales, Noemí Fernández, “esta acción forma parte de la campaña ‘Tapones para una nueva vida’, un proyecto solidario que tiene como objetivo ayudar a niños sin recursos a acceder a un tratamiento médico no reglado o a disponer de aparatos ortopédicos”. **EÑE**



Pedro Samuel Martín y Noemí Fernández junto a un contenedor. **EÑE**



Francisco Miguel García, David Mingo y Marta Labrador en la sesión plenaria. **EÑE**

Santa Marta, unánime en la subida del precio del agua con el IPC

● Supondrá 60 céntimos más al mes para el 80% de los usuarios del municipio

● A partir de enero también se aplicará la bonificación del 95% al instalar placas solares

● El precio del agua potable y el alcantarillado llevaban 5 años sin actualizarse

EÑE

Santa Marta de Tormes—La localidad transtomesina ha dado luz verde, por unanimidad de sus municipios, a la aplicación de la modificación dos de las ordenanzas con las que se desarrolla la prestación de servicios municipales. Este trámite permitirá que se cumplan los plazos para que los cambios se puedan aplicar en el mes de enero de 2023. Así, la cuota trimestral de 30 metros cúbicos pasará de 6,02 euros a 7,03 euros y el primer tramo de consumo de 31 a 42 metros cúbicos, que ahora está marcado en 37 céntimos, pasará a 43.

Estas cantidades suponen un retoque de la normativa municipal que regula el precio del suministro de agua potable y alcantarillado, cuyos precios llevaban cinco años sin actualizarse. Ahora se aplicará la subida correspondiente al IPC, que supondrá para la mayoría de los usuarios “una subida mensual de unos sesenta céntimos”, tal como indicó la portavoz del equipo de Gobierno, Chabela de la Torre, que también indicó que “el 80% de los usuarios del municipio están en la horquilla de subida de los 60 céntimos al mes”. De la Torre recordó que a lo largo de los últimos años el precio se había mantenido congelado a pesar de las subidas del IPC

LOS DETALLES

DIEZ AÑOS SIN SUBIR IMPUESTOS

→ El Consistorio de Santa Marta lleva con los impuestos congelados una década con el objetivo de no aumentar la presión fiscal en sus vecinos. Uno de los más importantes, el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), que deben abonar los propietarios de las 9.000 viviendas que hay en la localidad, además es uno de los más bajos de la provincia al tener un tipo impositivo del 0,44, siendo el límite legal mínimo del 0,41.

ICIO REBAJADO PARA INSTALAR PLACAS SOLARES

→ Hasta este año la instalación de placas solares en Santa Marta contaba con una bonificación del ICIO del 50%. Con la modificación aprobada ayer en la sesión plenaria extraordinaria la bonificación ascenderá hasta el 95%. En el pleno se apuntó el dato de que en los últimos meses, a nivel nacional, la instalación de placas ha subido un 30%.

y es necesaria la puesta al día “para lograr el equilibrio económico de un servicio básico para todos”.

En la segunda modificación de las ordenanzas lo que se aplicará es la bonificación de un 95% del impuesto de construcciones, conocido como ICIO, en el caso de las instalaciones para mejorar la eficiencia energética con la instalación de placas solares. En las intervenciones de los concejales el representante de IU, Diego Calderero, señaló que le hubiera gustado votar por separado cada medida, “algo que hubiera supuesto aprobar la modificación del ICIO, pero en la subida del agua me hubiera abstenido, porque no parece un buen momento para subir el agua”. Por su parte, la edil Carmen Cabrera de Santa Marta Decide incidió en que la medida “supone adaptar las tarifas actuales, pero si las modificaciones se hubieran votado por separado en la subida del agua me hubiera abstenido”.

Pedro González, edil de Cs, recordó que, “el municipio tiene congelados, desde hace años, tasas e impuestos y esto tan solo es la actualización de tarifas”. El portavoz socialista, Florián Alonso argumentó: “las subidas no gustan a nadie en un momento complicado como el actual, pero hay que cumplir con el contrato”.

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE TORMES (Salamanca)

Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal número 27, tarifas que regulan los precios por la prestación de los servicios municipales de suministro de agua potable y alcantarillado y de la Ordenanza fiscal número 3 reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes, en sesión extraordinaria celebrada el 11 de noviembre de 2022, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal número 27, tarifas que regulan los precios por la prestación de los servicios municipales de suministro de agua potable y alcantarillado, en su artículo 3º, y supresión de la Disposición Transitoria y de la Ordenanza fiscal número 3 reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en su artículo 6º y Disposición Final.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el presente expediente durante el plazo de treinta días hábiles, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, mediante inserción del anuncio en el tablón electrónico municipal, en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en un diario de los de mayor difusión de la provincia; (computándose el inicio del plazo a partir de la última publicación efectuada).

Transcurrido dicho plazo, se elevará el expediente al Pleno con la resolución de todas las reclamaciones presentadas dentro del plazo para su aprobación definitiva, considerándose definitivamente adoptado el acuerdo en el caso de que no se hubiere presentado ninguna reclamación sin necesidad de acuerdo plenario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santa Marta de Tormes, a 11 de noviembre de 2022

El Alcalde-Presidente,
Fdo.-David Mingo Pérez

Alba ayudará a los vecinos con las nuevas tecnologías

Alba de Tormes—El Consistorio de la villa ducal ha presentado la iniciativa ‘AlbaClick’ para facilitar el acceso a las nuevas tecnologías a las personas que necesitan apoyo. El programa, que contará con cuatro sesiones durante el mes de noviembre y diciembre para aprender el diferente uso de las aplicaciones móviles, se desarrollará en las instalaciones de la biblioteca municipal a las 12:30 horas.

Las dos primeras sesiones programadas serán los días 22 y 29 de noviembre y los asistentes podrán aprender los diferentes usos de la aplicación Sacyl Conecta. Durante los días 13 y 20 de diciembre los asistentes recibirán información sobre whatsapp, escáner y códigos QR. “En abril comenzamos con el programa ‘AlbaSenior’, dando apoyo a las personas mayores a las nuevas tecnologías. La iniciativa fue exitosa y vamos a continuar con ella pero la hemos hecho extensiva a toda población”, ha manifestado el concejal de Nuevas Tecnologías, José García.

Además, el edil indicó que “no es necesaria inscripción y media hora antes de cada sesión se ofrecerá también un servicio de atención personalizada”. **EÑE**